



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2017, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dispone la publicación de la modificación del artículo 14 del "I Convenio Colectivo para el personal de la empresa GPEX, SAU". (2017060179)

Visto el texto del Acta de 16 de enero de 2017 de la Comisión Negociadora del I Convenio Colectivo para el personal de la empresa GPEX, SAU —código de convenio 81100102012016 —, publicado en el DOE n.º 158, de 17 de agosto de 2016, en la que se recoge el acuerdo relativo a la modificación del artículo 14 de citado convenio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y Decreto 182/2010, de 27 de agosto, por el que se crea el Registro de Convenios y Acuerdo Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero. Ordenar la inscripción de la citada Acta en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 26 de enero de 2017.

La Directora General de Trabajo,
MARÍA SANDRA PACHECO MAYA



ACTA DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN DEL 1^{er} CONVENIO
COLECTIVO PARA LA EMPRESA GPEX SAU DE FECHA
16/01/2017

ASISTENTES**PARTE EMPRESA**

- José M.^a Sánchez Sánchez
- José M.^a Mena Barroso
- Nicolás Palacios Miranda
- Francisco Hernández Delgado

PARTE SOCIAL

- Sonia García Baños
- María Eduvigis Guillén Guerrero
- Lourdes Montero Pérez
- Montserrat Romero Villarín

DELEGADA/DELEGADO SINDICAL

- Rosa Luz Fernández (UGT)
- Cristina Ferrer Moreno (CCOO)

ASESORÍA SINDICAL

- Juan Luis Lancho Moreno (CCOO)
- Luis López Pozo (CSI-F)

En Mérida en la sede de GPEX sita en c/ Benito Arias Montano, n.º 1 - Esc. 2.^a -Planta 4.^a (Centro de Negocios de Mérida), siendo las 12:30 horas del día 16 de enero de 2017 se reúnen las personas que se relacionan al margen en la representación que se establece.

En esta sesión la presidencia corresponde a José María Sánchez Sánchez y la secretaria la asume Sonia García Baños.

PUNTO UNO. Volcado de las personas con complemento de Responsabilidad y subsanación de errores.

...

PUNTO DOS. Ratificación del acuerdo del I Plan de Igualdad de GPEX.

Se acuerda por unanimidad ratificar el acuerdo del I Plan de Igualdad de GPEX, negociado y acordado por la Comisión de Igualdad, para su inclusión en el texto del Convenio Colectivo de GPEX y su publicación en el DOE.

PUNTO TRES. Creación del complemento retributivo denominado "ayuda a la maternidad/paternidad".

A instancia de la Comisión de Igualdad se acuerda por unanimidad la creación del complemento retributivo denominado "Ayuda a la Maternidad/Paternidad". Para este complemento se crea el apartado "p" en el artículo 14, punto 2, con el siguiente texto:

"Artículo 14. Punto 2, apartado p.

El importe de este complemento será, por una única vez cada maternidad/paternidad, la diferencia entre la retribución bruta que le hubiera correspondido durante ese periodo si no hubiera estado en situación de suspensión de contrato y la retribución bruta que realmente ha percibido durante ese periodo.



Dicho complemento se abonará el mes siguiente a su incorporación al puesto de trabajo”.

PUNTO CUATRO. Autorización para la publicación del I Plan de Igualdad de GPEX y la modificación del I Convenio Colectivo de GPEX

...

Se levanta la sesión siendo las 14:30 horas en el lugar y fecha arriba indicados.

V.º B.º

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
DE IGUALDAD

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN
DE IGUALDAD

Fdo. José María Sánchez Sánchez

Fdo. Sonia García Baños

